

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL AMÉRICAS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 27 de abril de 2023, siendo las 9:30 horas, desde el Centro de Eventos Hilaria, ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la “Compañía” y/o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, don Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Maurizio Bezzeccheri, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Aurelio Bustilho de Oliveira, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

APODERADO	ACCIONISTA	ACCIONES
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	701,653,419
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	295,868,738
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	284,103,151
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	68,328,905
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	8,413,083
CASTAGNETO GARVISO MARIA CAROLINA	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIO	39,248,339
CRISTI SILVA PEDRO PABLO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	794,840,308
CRISTI SILVA PEDRO PABLO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	464,432,131
CRISTI SILVA PEDRO PABLO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	395,796,303
CRISTI SILVA PEDRO PABLO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	175,271,632
CRISTI SILVA PEDRO PABLO	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	82,454,924
DE LA HAZA CASARRUBIO RAFAEL	ENEL SPA	88,260,048,702
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	1,057,128,791
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION A	735,044,395
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION B	525,266,686
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION E	237,716,001
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION D	130,704,486
MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	611,710
MORA LABRA RODRIGO ALBERTO	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	9,414,600
ROMAN NUNEZ IVAN	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES Y OTROS	4,178,341,790
ROMAN NUNEZ IVAN	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	1,148,143,823
ROMAN NUNEZ IVAN	BANCO SANTANDER CHILE	312,236,976
ROMAN NUNEZ IVAN	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC	116,515,807

	LONDON CLIENT ACCOUN	
ROMAN NUNEZ IVAN	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	12,223,484
ROMAN NUNEZ IVAN	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	2,518,809
ROMAN NUNEZ IVAN	BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S C 75366	450,410
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	1,405,212,922
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION A	757,097,381
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION B	571,380,028
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION E	248,543,128
TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION D	141,439,853
	OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	6,154
Total Acciones:		103,160,456,869

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente saludó y expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N°1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio de Enel Américas S.A., don Domingo Valdés Prieto.

II. APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) La Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023.
- 2) La citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 10, 14 y 18 de abril de 2023.
- 3) Con fecha 10 de abril de 2023 se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía una carta de citación informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella.
- 4) Copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad www.enelamericas.com. Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2022 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Américas S.A. a contar del día 10 de abril de 2023.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta puesta a disposición de los accionistas y el aviso fue el siguiente:

CARTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Santiago, 10 de abril de 2023

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta

Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 27 de abril de 2023, a partir de las 9:30 horas desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2023;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Compañía.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa N°76, Santiago de Chile, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos ya se encuentran publicados en el sitio web de la sociedad www.enelamericas.com.

Se informa a los señores accionistas que el sistema de votación que será utilizado durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, será dado a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad www.enelamericas.com, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enelamericas.com, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 24, 25 y 26 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General

AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”

ENEL AMÉRICAS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°175
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 27 de abril de 2023, a las 9:30 horas, desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2023;

5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, ya se encuentran publicados en el sitio web www.enelamericas.com.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa N°76, Santiago de Chile, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos ya se encuentran publicados en el sitio web de la sociedad www.enelamericas.com.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la

compañía, www.enelamericas.com, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 24, 25 y 26 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

EL GERENTE GENERAL”.

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 21 de abril del año en curso.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 72 de la Ley N°18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Rafael de la Haza Casarrubio, en representación de Enel SpA; Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum; Felipe Torres, en representación de AFP Habitat; Gonzalo Alvear, en representación de AFP Provida; Pedro Cristi, en representación de AFP Capital. La junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, de 1980, los representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la

consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo hayan solicitado.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiendo concurrido **103.160.456.869 (ciento tres mil ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve)** acciones a la presente junta, ascendente al **96,16%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

VIII. DISCURSO DEL PRESIDENTE:

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Borja Acha Besga, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

“Buenos días, sean todos muy bienvenidos a nuestra junta anual de accionistas en la que daremos cuenta de los resultados de Enel Américas correspondientes al ejercicio 2022.

2022 fue un año especial para Enel Américas. Juntos seguimos avanzando en la electrificación de aquellos países donde estamos presentes, aportando energía limpia y renovable, siempre de la mano de la sostenibilidad, pilar fundamental del crecimiento de nuestra compañía, y de la creación de valor económico, social y ambiental para nuestros accionistas y todos nuestros grupos de interés.

El año pasado estuvo marcado por la paulatina vuelta a la normalidad una vez superado lo peor de la pandemia de Covid-19. En el mundo político fueron muy relevantes las elecciones presidenciales en Brasil y Colombia; mientras que en el ámbito económico el ejercicio estuvo marcado por el conflicto en Ucrania y los efectos que dejó la pandemia en las cadenas de suministros, lo que en definitiva produjo a nivel global un fenómeno de aumentos de precios, principalmente de commodities y combustibles.

En estos tiempos de alza en el costo de vida, hemos hecho todos los esfuerzos para mantener la operación en generación, transmisión y distribución de energía accesible para todos nuestros clientes, privilegiando la generación de energías renovables para favorecer una transición energética justa, modernizando y digitalizando nuestras redes de distribución e impulsando la electrificación de los consumos.

Durante 2022 agregamos 545 MW de nueva capacidad renovable para la región y continuamos con la construcción de más de 2,5 GW de nuevos proyectos eólicos y solares que prevemos poner en operación a lo largo del trienio 2023-2025. Actualmente, el 88% de la capacidad instalada de Enel Américas es renovable tras la venta del negocio de generación en Argentina, dentro de nuestro objetivo de cero emisiones en 2040.

En noviembre del año pasado, presentamos nuestro Plan Estratégico 2023-2025, que pone el foco en los mercados que ofrecen mayores oportunidades de crecimiento y donde podemos apoyar a nuestros clientes en su viaje hacia la completa electrificación. Con este objetivo decidimos concentrar nuestros esfuerzos en Brasil y Colombia, los países que avanzan más rápido en el camino de la transición energética.

En esa misma línea, durante 2022, Enel Américas decidió centrarse en las fuentes de energía limpia y vender activos con menor valor estratégico, como la Central Termoeléctrica Fortaleza en Brasil, lo que dejó a Enel Brasil con una matriz de generación 100% renovable. También, vendimos Enel Distribución Goiás, cuya concesión se sitúa en una zona con limitadas oportunidades a corto plazo para avanzar en el camino hacia la electrificación. En 2023, seguimos avanzando en los procesos de enajenación de Enel Distribución Ceará y de los activos de Enel Américas en Argentina y en Perú de acuerdo con el calendario previsto. En el primer trimestre de este ejercicio, hemos materializado la venta de Central Costanera y Dock Sud en Argentina, y en el mes de abril igualmente se ha anunciado, sometida a ciertas condiciones habituales en este tipo de operaciones, la venta de Enel Distribución Perú.

En 2022 concluimos el proceso para deslistarnos de la Bolsa de Nueva York, después de 30 años de cotización en dicho mercado. Durante este periodo, el mercado chileno se volvió mucho más líquido, más abierto y más sofisticado para aquellos inversionistas extranjeros que desean invertir con garantías en compañías chilenas encontrándose amparados por una regulación de primer nivel internacional.

Cumplimos nuestro guidance anunciado al mercado en cuanto al EBITDA que llegó a 4.825 millones de dólares, un 18% superior al registrado en 2021, debido a un mejor desempeño operativo en todos los negocios y mercados. Sin perjuicio del buen resultado operativo, nuestra utilidad neta en el año 2022 registró una pérdida de US\$ 44 millones, explicado por el impacto del reconocimiento de pérdidas y deterioros relacionados principalmente con los procesos de venta de activos en Brasil y Argentina. Aislado dichos efectos, la utilidad neta acumulada hubiese aumentado 53% en un contexto inflacionario y de alza de tasas de interés.

Ninguno de estos avances en todas las empresas que componen Enel Américas habrían sido posibles sin el apoyo de cada uno de los colaboradores de los distintos países donde operamos, así como de nuestros gerentes, directores, clientes e inversionistas que confiaron en nosotros.

Quisiera también dar las gracias a Francesco Starace por sus cuatro años como administrador delegado de Enel, en los que ha establecido una clara estrategia para el grupo fundada en la descarbonización y la electrificación. Muchas gracias Francesco.

Señores accionistas, muchas gracias por confiar en Enel Américas. Sinceramente, creemos que lo mejor está por venir.”.

IX. TABLA:

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2023;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;

8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta asamblea se informó que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046, la votación se llevaría a cabo por medio del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encontraban en el documento denominado “Guía Servicio Votación Electrónica” disponible en el sitio web de la Compañía. Se dejaría constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, votos en contra y abstenciones, si las hubiere, de cuya constancia y registro se daría cuenta en la Junta y en el Acta correspondiente.

Asimismo, se informó que se dejaría constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.

Dado lo anterior, se hizo hincapié en que la manera de manifestar la intención de voto, respecto de los Puntos de Convocatoria de la presente Junta de Accionistas, se llevaría a cabo a través del sistema de votación destinado a ese fin, y no por medio del chat de la Junta.

Finalmente, se dejó constancia que los puntos Cinco, Nueve, Diez y Once de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.

X. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 N°1 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A.,

correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos Independientes** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 10 de abril de 2023, en el sitio web de Enel Américas S.A. El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.497.166.980 acciones, se abstienen 1.393.269.229 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 779.282.444 acciones, se abstiene 243.588.678 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 284.294.877 acciones, se abstiene 22.140.856 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votan a favor 42.735.771 acciones, se abstiene 751.433 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, se abstiene 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 5.328.739 acciones y se abstienen 2.700.438 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este primer punto de la Tabla se aprobó por un total de 99.974.328.535 acciones, lo que equivale a un 98,36% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos Independientes correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.**

De acuerdo con la Política de Dividendos para el ejercicio 2022, aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas celebrada el pasado 26 de abril de 2022, correspondería la distribución de un monto equivalente a un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022.

Habiendo sido la pérdida líquida consolidada del ejercicio 2022 de Enel Américas S.A., la suma de (USD 44.145.230) (menos cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América), los requisitos para el reparto de dividendos contemplados en la Política de Dividendos no fueron cumplidos.

En virtud de lo antes mencionado, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 107.281.698.561 acciones. (ciento siete mil doscientas ochenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil quinientas sesenta y una acciones)	USD 15.799.498.545.- (quince mil setecientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América)
Acciones propias en cartera	(USD 271.719.-) (menos doscientos setenta y un mil setecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América)

Otras Reservas	(USD 8.557.393.046.-) (menos ocho mil quinientos cincuenta y siete millones trescientos noventa y tres mil cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas	USD 5.759.462.192.- (cinco mil setecientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América)
Pérdida Líquida Retenida del Ejercicio	(USD 44.145.230.-) (menos cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América)
Total Patrimonio del controlador	USD 12.957.150.742.- (doce mil novecientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.890.436.279 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.022.871.122 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile,

votan a favor 306.435.023 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este segundo punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.636.910.816 acciones, lo que equivale a un 100% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** este punto de la tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad con el tercer punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2023.

Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas, en alguna forma, por Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo.”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.890.436.279 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.022.871.122 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 306.435.023 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Accoun, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román

Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este tercer punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.636.910.816 acciones, lo que equivale a un 100% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2023 propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

4. El Presidente señaló que, de conformidad con el cuarto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta determine el monto de la **remuneración de los miembros del Comité de Directores** de Enel Américas S.A., para el presente ejercicio 2023, así como la determinación del **presupuesto de dicho Comité** para el referido período.

Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, celebradas dentro del ejercicio correspondiente.”

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio 2023, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.890.436.279 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.022.871.122 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 306.435.023 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este cuarto punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.636.910.816 acciones, lo que equivale a un 100% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el cuarto punto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. De conformidad con el quinto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el **Informe**

sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Durante el ejercicio correspondiente al año 2022, el Comité de Directores de la Compañía estuvo integrado por los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, presidiendo el mismo el Sr. Somerville Senn, quien además se desempeñaba como Experto Financiero de este órgano societario. Además, los tres integrantes independientes, cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias.

En sesión ordinaria de Comité de Directores de fecha 29 de abril de 2021, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo. Con la misma fecha, en sesión ordinaria, el Directorio de la sociedad designó como Experto Financiero al Sr. Hernán Somerville Senn.

El Comité de Directores ha sesionado 14 veces durante el año 2022, incluida la presente sesión, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2022 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación:

1. Estados Financieros.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, se declararon examinados, por la unanimidad de los miembros del Comité, los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como el Informe de los Auditores Externos sobre el particular, recomendando su aprobación por parte del Directorio.

En sesión extraordinaria de 2 de mayo de 2022, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2022, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el Informe relativo a Operaciones con Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de 27 de julio de 2022, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, resolvió declarar examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2022, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida “sin salvedad” con fecha 27 de julio de 2022.

En sesión ordinaria de 27 de octubre de 2022, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2022, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los auditores externos.

2. Informe de auditores externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó dejar constancia que había examinado el informe sobre Correduría de Dinero, Giro Bancario e Intermediación de Valores preparado por los Auditores Externos de Enel Américas S.A., KPMG Auditores Consultores SpA.

3. Presupuesto del Comité de Directores.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores aprobó por la unanimidad de sus miembros, la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2022, según la cual éste ascendería a la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, los miembros del Comité de Directores resolvieron, por unanimidad, someter la mencionada proposición de presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2022 al Directorio de la Compañía para efectos de que este órgano societario lo proponga en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. a celebrarse en el mes de abril de este año, a fin de que ésta resuelva en definitiva su determinación conforme a sus atribuciones.

4. Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385.

En sesiones ordinarias de fechas 25 de febrero, 29 de abril, 30 de agosto y 28 de noviembre de 2022, por la unanimidad de sus miembros, se declararon examinadas las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en los acápites (ii), (iii) y (v) del numeral 1 d) de la Norma de Carácter General N°385 de la CMF, según presentación realizada por los Auditores Externos, y se destacó que no se había producido ninguna de las hipótesis descritas en los acápites ii, iii y v del referido numeral.

5. Presentación de plan de auditoría externa.

En sesiones ordinarias de fechas 30 de agosto y 28 de noviembre de 2022 el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado el plan de auditoría externa, de acuerdo a los requerimientos del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) presentado por KPMG Auditores Consultores SpA como Auditores Externos de Enel Américas S.A.

6. Honorarios Auditores Externos ejercicio 2021 y estimación de costos 2022.

En sesión ordinaria de 31 de enero de 2022, el Comité de Directores resolvió por la unanimidad de sus miembros, declarar examinado el análisis de honorarios en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2021.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores resolvió por la unanimidad de sus miembros, declarar analizada la estimación de los honorarios de servicios recurrentes previstos para el año 2022, los cuales alcanzarían un importe total de ~US\$ 4 millones.

7. Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022 el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de razonable el trabajo de los auditores externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores SpA, realizado durante el ejercicio 2021.

8. Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos.

En sesiones ordinarias de fecha 31 de enero, 29 de abril, 30 de mayo y 27 de octubre de 2022, se analizaron servicios a ser prestados por auditores externos a Enel Américas S.A. y sus filiales, que no sean de auditoría externa recurrente y se acordó, conforme a la Sección 202 de la Sarbanes-Oxley Act, al artículo 242, inciso final, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y al Procedimiento de Aprobación de Servicios Prestados por Auditores Externos, declarar que la contratación de dichos servicios no compromete la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de la respectiva empresa de auditoría externa.

9. Formulario 20-F ante la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.

En sesión ordinaria de 29 de abril de 2022, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los estados financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F, a efectos de que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

10. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2022, el Comité de Directores declaró examinada, por la unanimidad de sus miembros, la Operación entre Partes Relacionadas, consistente en la suscripción y pago de un aumento de capital en la filial Enel Brasil S.A. por parte de Enel Américas S.A. por un monto total de USD 700 millones.

En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2022, el Comité de Directores declaró examinada, por la unanimidad de sus miembros, la Operación entre Partes Relacionadas, consistente en la renovación de un mutuo de dinero otorgado por la Compañía a su filial Enel Brasil, cuyos principales términos y condiciones serán: (i) Monto: US\$225.000.000; (ii) Nueva Fecha de Vencimiento: 21 de febrero de 2024; (iii) Nueva Tasa de Interés: Libor USD + 2,27%, que al momento equivale a una tasa de interés fija en USD de 3,50% anual. ; y (iv) Pago de intereses: tres meses o fracción de éstos.

En sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores declaró examinada, por la unanimidad de sus miembros, la Operación entre Partes Relacionadas, consistente en la suscripción de un contrato de prestación de Servicios Técnicos de Global Procurement entre Enel Américas S.A., como receptora y Enel SpA, como proveedora de los mismos, por un precio anual de € 42.713, el cual incluye el costo total del servicio más un margen de beneficio o Mark Up del 5%, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 pudiendo renovarse automáticamente, por períodos iguales y sucesivos de un año cada uno, si ninguna de las partes expresa a la otra, su decisión de no renovarlo por medio de comunicación escrita dada con 2 meses de anticipación a la fecha del término de este o de cada una de sus prórrogas.

En sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022, el Comité de Directores declaró examinada, por la unanimidad de sus miembros, la situación de la filial brasileña indirecta Celg Distribución S.A. o también llamada Enel Goiás, las justificaciones que aconsejan proceder a su venta y el estado actual del proceso de venta, destacándose que éste será objeto de deliberación en la sesión extraordinaria de Directorio prevista para el día 28 de septiembre de 2022.

En sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022, el Comité de Directores declaró examinada, por la unanimidad de sus miembros, la Operación entre Partes Relacionadas, consistente en que Enel Américas S.A. promueva y suscriba uno o más aumentos de capital en su filial Enel Brasil, pagaderos exclusivamente mediante la capitalización de los mutuos de que dicha sociedad es deudora y cuyo acreedor es Enel Américas, otorgados en febrero, marzo y diciembre de 2017, por un importe total equivalente, en reales brasileños, a US\$375 millones aproximadamente.

11. Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión de ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de Enel Américas S.A. para que sean sugeridas a la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2022, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional.

12. Proposición de auditores externos.

En sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio presentar a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, a KPMG Auditores Consultores SpA, como auditor externo de Enel Américas S.A., para el ejercicio 2022, por los siguientes fundamentos: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG Auditores Consultores SpA es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A. Asimismo, se estableció, por unanimidad, el siguiente orden de prelación: (i) KPMG Auditores Consultores SpA, (ii) Mazars Auditores Consultores SpA, (iii) PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y (iv) ARTL Chile Auditores Ltda.

13. Aprobación de contratos con Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 30 de mayo de 2022, el Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA.

14. Análisis de denuncias al Canal Ético.

En sesiones ordinarias de 30 de junio y 14 de diciembre de 2022, el Comité de Directores por la unanimidad de sus miembros, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio de éste.

15. Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de 30 de junio de 2022, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes,

ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía, dejándose constancia que habían sido revisados y no se habían observado conflictos en los mismos.

16. Autoevaluación sobre sistema de control interno de la Compañía.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que se había examinado la autoevaluación del sistema de control interno de reporte financiero de Enel Américas S.A.

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que se había examinado y tomado conocimiento formal de una presentación dando cuenta del proceso de testeo independiente del control interno de reporte financiero que fue realizado durante el ejercicio 2021 y de la Carta de Control Interno de Enel Américas S.A., preparada por los auditores externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores SpA.

17. Presentaciones sobre sostenibilidad.

En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que se había examinado la presentación relativa al cumplimiento de los aspectos de sostenibilidad contenidos en Norma de Carácter General N°385, numeral 1.g) y 2.c) de la Comisión para el Mercado Financiero, en el contexto de la delegación de funciones que el Directorio de Enel Américas hizo al Comité de Directores, referido a materias de sostenibilidad.

En sesión ordinaria de 30 de agosto de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que se había examinado la presentación relativa a relaciones con inversionistas en materias de sostenibilidad.

En sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que se había examinado y tomado conocimiento formal de la presentación relativa al avance y seguimiento sobre Plan de Sostenibilidad de Enel Américas.

En sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2022, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que se había examinado la presentación relativa a relaciones con inversionistas en materias de sostenibilidad.

Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2022.”.

6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la Tabla, y con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta **designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045** con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Secretario informó a la presente Asamblea que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N°718 y 764 de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas KPMG Auditores Consultores Limitada, Mazars Auditores Consultores Limitada, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 30 de marzo de 2023, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2023 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores Limitada
- 2° Mazars Auditores Consultores Limitada
- 3° Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el

sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el sexto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.760.163.053 acciones, vota en contra 101.369.872 acciones, se abstiene 28.876.354 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 999.485.409 acciones, vota en contra 8.699.910 acciones, se abstienen 14.685.803 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 280.200.260 acciones, votan en contra 26.234.763 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este sexto punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.457.017.114 acciones, lo que equivale a un 99,82% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores Limitada** como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2023, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

7. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, relativo a la **designación de Clasificadores Privados de Riesgo**, se proponía a la Junta la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2023.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.890.436.279 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.022.871.122 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 306.435.023 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Accoun, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este séptimo punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.636.910.816 acciones, lo que equivale a un 100% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2023 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla, y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta deberá pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente:

“POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE ENEL AMÉRICAS PARA EL EJERCICIO 2023

1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión: Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas:

- i) Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;
- ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y
- iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2022;

ii) Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo con lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales;

ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;

iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y

iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Nivel máximo de endeudamiento. El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2022.

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Enel Colombia.”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.890.436.279 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.022.871.122 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 306.435.023 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este octavo punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.636.910.816 acciones, lo que equivale a un 100% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2023 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se proponía cumplir respecto del

ejercicio 2023, los que fueron aprobados en sesión de fecha 27 de febrero de 2023, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2023, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2024.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2024, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2023, descontando los dividendos ya entregados a cuenta del ejercicio 2023. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2024. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo con la modalidad N°3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.”.

10. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el décimo punto de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022, el Directorio analizó y aprobó la realización de una operación entre partes relacionadas, consistente en que Enel Américas S.A. promueva y suscriba uno o más aumentos de capital en su filial Enel Brasil S.A., pagaderos en especie exclusivamente mediante la capitalización de los mutuos de que dicha sociedad es deudora y cuyo acreedor es Enel Américas S.A., otorgados en febrero, marzo y diciembre de 2017, por un importe total equivalente, en reales brasileños, a US\$375 millones aproximadamente. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la realización de una operación entre partes relacionadas, consistente en el otorgamiento de una “*parent company guarantee*” por parte de Enel Américas S.A., sujeta a la legislación de Nueva York, para garantizar las obligaciones asumidas por la filial Enel Argentina S.A. en favor de la sociedad argentina Proener S.A.U. por la venta de la participación que dicha filial posee en la sociedad Enel Generación Costanera S.A. Esta garantía cubre obligaciones por hasta un monto equivalente a un 30% del precio de venta, esto es, aproximadamente USD\$15 millones, y estará vigente hasta que las obligaciones garantizadas se extingan, esto es por el plazo de 5 años, o,

si son demandadas por el comprador con anterioridad a su extinción, se obtenga resolución judicial al respecto y sean satisfechas, si corresponde. La referida garantía fue exigida por el comprador por considerar que las representaciones de la filial Enel Argentina sobre Enel Generación Costanera no eran suficientes. Por el otorgamiento de esta garantía, Enel Américas S.A. cobra a su filial Enel Argentina S.A. un margen de 65 puntos básicos (0,65%), precio que se encuentra acorde a las condiciones actuales de mercado. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la realización de una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de subarrendamiento entre Enel Generación Chile S.A., como subarrendadora, y Enel Américas S.A., como subarrendataria, sobre el Complejo Santa Rosa, que supone los inmuebles ubicados en Santa Rosa 76, Marcoleta 634, Marcoleta 638 y San Isidro 65, de la comuna de Santiago, de propiedad de Territoria Santa Rosa SpA, arrendadora a su vez del Complejo Santa Rosa a Enel Generación Chile S.A., por un monto mensual de 284,39 Unidades de Fomento, más un monto variable mensual aproximado de 346,83 Unidades de Fomento y por un plazo 13 meses, esto es a contar del 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2024, renovable por periodos de un mes, con aviso de no renovación dado con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo original o de cada una de sus prórrogas. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, el Directorio analizó y aprobó la realización de una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de subarrendamiento entre Enel Chile S.A., como subarrendadora, y Enel Américas S.A., como subarrendataria, con una renta mensual del mes 1 (octubre 2023) al 48 (septiembre 2027) de 241,51 UF; y desde el mes 49 (octubre 2027) al 84 (abril 2030) de 246,39 UF, considerando una dotación de 35 personas, que se revisará trimestralmente. El monto variable mensual de mayo a septiembre 2023 será de 84,27 UF, y el monto variable mensual a contar de octubre 2023 será de 128,25 UF, total estacionamientos asignados: 6, y una vigencia a contar del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2030, pudiendo darle termino anticipado con un aviso de 90 días a la fecha

propuesta. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, el Directorio analizó y aprobó la realización de una operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un mandato de Enel Américas S.A. a Enel Argentina S.A. para el pago de una deuda equivalente a USD\$ 379.000, que Enel Green Power Argentina S.A. mantiene con Enel Green Power Chile S.A., subrogándose en los derechos de esta última. Por la ejecución de este mandato, Enel Américas S.A. pagará un margen acorde a mercado. Posteriormente, este crédito contra Enel Argentina S.A., junto con la remuneración del mandato y demás impuestos y costos que genere la operación, serán asumidos por Enel Américas S.A. con cargo a los dividendos que Enel Argentina S.A. debe distribuir a sus accionistas, produciéndose una compensación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

11. De conformidad con el undécimo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre los **costos de procesamiento, impresión y despacho de la información** a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (SalDOS y Cartolas Accionarias). En virtud de lo anterior, se informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2022 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a \$10.584.456 pesos más IVA (\$12.595.503.-).

12. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo segundo de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.**

12.1 De conformidad con el artículo 48 de la Ley N°18.046, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, quién dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2022, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

12.2 Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

12.3. Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Don Pedro Cristi, en representación de AFP Capital S.A., realizó la siguiente declaración: *“Señor Presidente: En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible por parte de Enel Américas, destacamos la transparencia mediante el uso de estándares internacionales en su memoria anual. Adicional, valoramos la gestión en energías renovables y emisiones así como las acciones en pro de la salud y seguridad de sus colaboradores. Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad. De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital. Muchas gracias Señor Presidente.”*

A continuación, don Iván Román, en representación de Banco Santander Chile Bony, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, Banco Santander HSBC BANK PLC LONDON, Banco Santander HSBC Hong Kong, Banco de Chile por cuenta de terceros y Dimensional Investments Chile Fund, solicitó dejar constancia en acta del detalle de su votación para los distintos puntos de la tabla, sin perjuicio de que fueron enviados por el sistema de la Junta.

El Presidente agradeció a los accionistas sus comentarios y sometió a consideración de la Junta el décimo segundo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 27.429.759 acciones, vota en contra 2.853.390.155 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan en contra 1.022.871.122 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan en contra 306.435.023 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Accoun, votan en contra 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan en contra 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan en contra 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota en contra 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota en contra 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota en contra 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo segundo punto de la Tabla se aprobó por un total de 97.377.595.480 acciones, lo que equivale a un 95,82% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

13. Finalmente, y según el décimo tercero y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía **adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.**

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Gerente General de Enel Américas S.A., Aurelio Bustilho de Oliveira, Gerente de

Administración, Control y Finanzas y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en ella. Asimismo, se propuso facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Aurelio Bustilho de Oliveira y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo tercer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Iván Román Núñez, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.890.436.279 acciones y no votan 1.287.905.511 acciones. El señor Iván Román Núñez, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, votan a favor 1.022.697.731 acciones, votan en contra 173.391 acciones y no votan 125.272.701 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, votan a favor 106.343.149 acciones, votan en contra 91.874 acciones y no votan 5.733.542 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Accoun, votan a favor 43.487.204 acciones y no votan 73.028.603 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, votan a favor 12.223.484 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, votan a favor 2.518.809 acciones. El señor Iván Román Núñez, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no vota 318.123 acciones. Por su parte, la señora María Carolina Castagneto Garviso, actuando por cuenta de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciario, vota a favor 8.029.177 acciones. Finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, actuando en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 611.710 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Provida S.A.

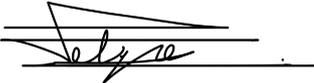
Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo tercer y último punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.436.545.551 acciones, lo que equivale a un 100% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma a las 10.30 am del 27 de abril de 2023.

FRANCISCO BORJA ACHA BESGA | Firmado por
FRANCISCO
BORJA ACHA
BESGA
Francisco de Borja Acha Besga
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Américas S.A.

DOMINGO VALDES PRIETO | Firmado por
DOMINGO
VALDES PRIETO
Domingo Valdés Prieto
Secretario de la Junta y del
Directorio de Enel Américas S.A.


Felipe Torres Fernández
AFP Habitat S.A.

RAFAEL DE LA HAZA CASARRUBIO | Firmado por
RAFAEL DE LA
HAZA
CASARRUBIO
Rafael de la Haza Casarrubio
Enel SpA

Nicolás Langlois S.
Nicolás Langlois S. (10 may. 2023 15:49 EDT)
Nicolás Langlois Samsó
AFP Cuprum

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 27 de abril de 2023.



Firmato da
MAURIZIO
BEZZECCHERI

MAURIZIO BEZZECCHERI
Gerente General